

Ordezkaritza politikoko kargudunek jasotako ordainsariak 2017(e)ko ekitaldian /
Retribuciones percibidas por las y los cargos de representación política en el ejercicio 2017



IZEN-ABIZENAK NOMBRE Y APELLIDOS	Kargua Cargo	% Arduraldia % Dedicación	Urteko soldata gordina (€) Salario anual bruto (€)	(1) Dietas municipales (€) Dietas municipales (€) (*)	Karguari lotutako kanpotiko diru- sarrerak (€) Ingresos externos relacionados con el cargo (€)	Iruzkina Comentarios	Guztira (€) Total (€)
JOSE JAVIER MARTINEZ GARCIA	ALCALDE	100%	51.434,06 €	0 €	0 €		51.434 €
MIGUEL ANGEL MONTES SANCHEZ FELIX LOPEZ DE TORRE FORONDA	TENIENTE ALCALDE		1.200,00 €	0 €	0 €		1.200 €
ANA ESTHER ORTIZ DE URBINA MIGUEL ANGEL MONTES SANCHEZ FELIX LOPEZ DE TORRE FORONDA	MIEMBROS JUNTA GOBIERNO		4.125,00 €	0 €	0 €	Langraiz Okako Udal zinegotziek ez dute arduraldi eskusibo, ezta partziala ere, eta beraz, ez dute ordaintarik jasotzen beren karguen ariketarik. Hautematea jasotzen duten diru bakarra, esleipena da, kolegiatu organoetako saioei laguntzeagatik. / Los concejales del Ayuntamiento de Iruña de Oca, no tienen dedicación exclusiva ni parcial, por lo que no cobran retribuciones por el ejercicio de sus cargos. La única percepción monetaria que reciben es la asignación por asistencia a sesiones de organos colegiados.	4.125 €
JULIA RIVAS GARCIA	CONCEJALA		5.040,00 €	0 €	0 €		5.040 €
MIGUEL ANGEL PEREZ SANTAMARIA	CONCEJAL		5.040,00 €	0 €	0 €		5.040 €
MIGUEL ANGEL MONTES SANCHEZ	CONCEJAL		5.040,00 €	0 €	0 €		5.040 €
ANA ESTHER ORTIZ DE URBINA	CONCEJALA		5.040,00 €	0 €	0 €		5.040 €
FELIX LOPEZ DE TORRE FORONDA	CONCEJAL		5.040,00 €	0 €	0 €		5.040 €
MARIA CARMEN MATEO LOPEZ DE OCARIZ	CONCEJALA		5.040,00 €	0 €	0 €		5.040 €
DAVIDE DI PAOLA	CONCEJAL		5.040,00 €	0 €	0 €		5.040 €
ALMUDENA RUIZ ANGULO	CONCEJALA		5.040,00 €	0 €	0 €		5.040 €
JESUS MARI GUINEA	CONCEJAL		5.040,00 €	0 €	0 €		5.040 €
JOSE LUIS GINES	CONCEJAL		5.040,00 €	0 €	0 €		5.040 €

(1) En el caso de los cargos con dedicación exclusiva o parcial no reciben dietas por asistencia, por lo que no es necesario cumplimentar la columna relativa a "Dietas municipales"

(*) Dietas percibidas del presupuesto municipal por su asistencia a actividades relacionadas con la actividad municipal. No incluye gastos de locomoción, alojamiento, manutención o similares

(*) Dietas percibidas del presupuesto municipal por su asistencia a actividades relacionadas con la actividad municipal. No incluye gastos de locomoción, alojamiento, manutención o similares

(**) Otros ingresos percibidos de entidades externas por su asistencia a actividades relacionadas con la actividad municipal. No incluye gastos de locomoción, alojamiento, manutención o similares

(**) Otros ingresos percibidos de entidades externas por su asistencia a actividades relacionadas con la actividad municipal. No incluye gastos de locomoción, alojamiento, manutención o similares